

EDUCACIÓN FÍSICA – DPTO. EDUCACIÓN FÍSICA CURSO 2019-2020

Los alumnos con la asignatura pendiente de años anteriores deberán superarla mediante una de las siguientes opciones:

1.- Aprobando el curso actual con al menos un 6.

2.- Realizando una prueba teórico-práctica sobre los contenidos del curso no superado a realizar en la convocatoria de junio. La prueba constará de:

a) Prueba práctica, que incluye:

- Realización autónoma del calentamiento.
- Condición física (según los test realizados durante el curso).
- Deportes: una prueba técnica de uno de los deportes vistos en el curso.
- Expresión: realizar una composición personal de dramatización o danza.

b) Prueba teórica de los temas teóricos vistos en el curso en cuestión.

En cuanto a los **criterios de calificación** será necesario:

- Cumplir los mínimos según baremo en las pruebas de condición física.
- Obtener una valoración de al menos el 30% en cada una de las pruebas prácticas realizadas.
- Obtener al menos un 40% en la valoración de la prueba teórica.
- Promediar un 5 entre todas las pruebas planteadas.